

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha veintinueve de febrero dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N°045-2024-DFIEE. – Bellavista, 29 de febrero de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el **Proveído N°0483-VIRTUAL-2024-DFIEE**, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao señala emitir la resolución de la designación del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de marzo de 2024 y por el periodo de ley.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Art. 55° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – Modificado**, se establece que: "La Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano". (sic);

Que, de conformidad con la **Resolución Decanal N°067-2022-DFIEE** de fecha 1 de agosto de 2022, se resuelve: " 1. **DESIGNAR**, al docente ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 1 de agosto de 2022 y por el periodo que duren sus funciones; 2. **AGRADECER**, al docente ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 2 de enero al 31 de julio de 202"(sic);

Que, con **Resolución Decanal N°001-2024-DFIEE** de fecha 2 de enero de 2024, se resuelve: "1. **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva, **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas como director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 2 de enero de 2024 hasta término del periodo vacacional del titular" (sic);

Que, con **Proveído N°0483-VIRTUAL-2024-DFIEE**, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao señala emitir la resolución de la designación del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de marzo de 2024 y por el periodo de ley.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

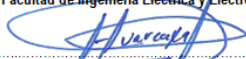
1. **DESIGNAR**, al docente ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas como director de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 1 de marzo de 2024 y por el periodo de ley.
2. **AGRADECER**, al docente ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 1 de agosto de 2022 al 02 de enero de 2024.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP

TRD0452024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica



M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC